Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

ACTA N°25

COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO

SESIÓN ORDINARIA N°25
13 de abril de 2021

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Por medio de reunión telemática llevada a cabo con fecha 13 de abril de 2021, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 25° Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo, en adelante, el "Comité".

Preside la sesión el Ministro de Economía Fomento y Turismo, Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

A.- Asistencia:

A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. Lucas Palacios Covarrubias.
2. Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme.
3. Ministro de Bienes Nacionales, Sr. Julio Isamit Díaz.
4. Ministra del Medio Ambiente, Sra. Carolina Schmidt Zaldívar.
5. Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sra. Consuelo Valdés Chadwick.
6. Ministra de Agricultura, Sra. María Emilia Undurraga Marimón.

A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:

1. Subsecretario de Turismo, Sr. José Luis Uriarte Campos.
2. Andrea Wolleter Eyheramendy, Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur)

A.3.- Otros presentes.

1. Jefe de Gabinete Subsecretario de Turismo, Srta. María Florencia Palumbo Miranda.
2. Abogada Subsecretaría de Turismo, Sra. Macarena Movillo Matta.
3. Jefa de División de Estudios y Territorio de la Subsecretaría de Turismo, Srta. María Fernanda Ribero Reyes.
4. Jefe de División de División de Planificación Estratégica y de Coordinación de la Subsecretaría de Turismo, Sr. Cristóbal Forttes Vial.

B.- Tabla 25° Sesión Comité Ministros del Turismo.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo da inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de las Ministras, Ministros y demás asistentes.

Entrega la palabra al señor Subsecretario de Turismo, quien, luego de agradecer la presencia de cada uno de los presentes, da a conocer la tabla de la presente sesión:

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

1. **PRESENTACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT):** El objetivo es la aprobación de cinco nuevas solicitudes de declaración de ZOIT; la aprobación de una solicitud de actualización de ZOIT; la aprobación de dos solicitudes de prórrogas de ZOIT y cinco modificaciones de las Mesas Público-Privadas de ZOIT actualmente vigentes.

   1.1 Presentación de cinco nuevas declaraciones de Zonas de Interés Turístico: Se refiere a cinco territorios que se presentan por primera vez ante el Comité para obtener su declaración como Zonas de Interés Turístico, a saber:
   - Lago Llanquihue;
   - Pueblo de Mamiña;
   - Putaendo, Capital Patrimonial del Aconcagua;
   - Río Puelo, Cochamó y Hualaihué;
   - Chaitén.

   1.2 Presentación de la actualización de una Zona de Interés Turístico:
   - "Destino Valparaíso".

   1.3 Presentación de prórroga de dos Zonas de Interés Turístico:
   - Saltos del Laja;
   - Robinson Crusoe.

   1.4 Adecuación de Mesas Público-Privadas de cinco Zonas de Interés Turístico ya declaradas:
   - Cabo de Hornos;
   - Destino Torres del Paine;
   - Panguipulli;
   - Lago Ranco – Futrono;
   - Archipiélago de Chiloé.

2. **PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS 2020-2025,** cuyo objetivo es impulsar la diversificación de la oferta de servicios turísticos, impulsando el desarrollo turístico, las inversiones y la dinamización económica de los destinos, centrándose en cinco ejes de acción:

   2.1. Portafolio de inversiones;
   2.2. Promoción;
   2.3. Ecosistema;
   2.4. Coordinación Regional;

2.5. Sustentabilidad

3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO PARA EL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN

1. PRESENTACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO

1.1 Presentación de cinco nuevas declaraciones de Zonas de Interés Turístico: Se refiere a cinco territorios que se presentan por primera vez ante el Comité para obtener su declaración como Zonas de Interés Turístico, a saber:

- Lago Llanquihue;
- Pueblo de Mamiña;
- Putaendo, Capital Patrimonial del Aconcagua;
- Río Puelo, Cochamó y Hualaihué;
- Chaitén.

Respecto de cada una de ellas, el Subsecretario de Turismo, don José Luis Uriarte Campos, menciona la estructura de sus Mesas Público-Privadas, algunos de sus atractivos turísticos principales, el perfil de los turistas que visitan dichos territorios y los principales desafíos que cada uno de ellos enfrenta.

Además de lo anterior, se deja constancia de la petición efectuada por el Ministerio del Medio Ambiente de que, en los Decretos declarativos de las ZOIT, se aluda a los atractivos turísticos a potenciar por medio de la declaración de ZOIT, justificando su declaratoria.

En este punto, el Comité acordó revisar las cinco solicitudes de manera continua, y someterlas todas ellas conjuntamente a la aprobación del Comité, al término de la exposición de Subsecretario.

Habiendo presentado la totalidad de las cinco nuevas ZOIT ante el Comité de Ministros, el Subsecretario entrega la palabra a los ministros y ministras presentes.

El Ministro de Bienes Nacionales toma la palabra, felicitando al Subsecretario Uriarte y a los equipos de la Subsecretaría de Turismo, por el trabajo realizado, señalando que tal vez sea necesario en alguna de las ZOIT presentadas, preguntar al Ministerio de Desarrollo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Social sobre la pertinencia de la consulta indígena, ante lo cual el Subsecretario Uriarte le señala que, dentro del proceso de declaración de toda nueva ZOIT, la Subsecretaría de Turismo siempre le consulta al Ministerio de Desarrollo Social, respecto de la pertinencia o no de la consulta indígena sobre los territorios que solicitan ser declarados ZOIT, y que, respecto de todas las actuales ZOIT sometidas a la decisión del Comité, la opinión del Ministerio de Desarrollo Social fue que no era pertinente llevar a cabo dichas consultas.

Además de lo anterior, el Ministro de Bienes Nacionales señala que hay un par de ZOIT donde el ministerio a su cargo no está incluido en las Mesas Público-Privadas, por lo que solicita la incorporación de su respectivo Secretario Regional Ministerial (SEREMI) en ellas, dado que hay mucha propiedad fiscal en algunas de estas ZOIT, como es el caso de Chaitén y Lago Llanquihue, donde existen, además, muchas áreas silvestres protegidas del Estado. Todo esto como una manera de colaborar y así hacer más ágiles los planes de licitaciones y disposición de terrenos. Respecto de este punto, tanto el Comité como el Subsecretario, entregan su absoluto acuerdo a la solicitud.

La Ministra de Medio Ambiente solicita la palabra, señalando la importancia de que exista la ZOIT como una herramienta de inversión para incentivar el turismo sustentable, que es un eje muy importante para el desarrollo de nuestro país. Señala que las ZOIT no son áreas de protección propiamente tal, pero que sí tienen efectos ambientales importantes. La Ministra recomienda que en el decreto se señalen los atractivos turísticos que están siendo resaltados en estas nuevas ZOIT, de manera tal que contengan criterios objetivos que ayuden a determinar y tener claridad respecto de los tipos de proyectos que finalmente se verían afectos y deberían ingresar al SEIA.

El Subsecretario señala que es un tema muy importante que ha ido surgiendo en las distintas ZOIT, y es que se interpreta erróneamente la declaración de "Zona de Interés Turístico" como un instrumento de protección ambiental, cuando no lo es, ya que su objetivo es el desarrollo turístico en una zona determinada. Una obra de inversión, de infraestructura, o un proyecto, deberá ser analizada en el marco del SEIA, en virtud de la legislación medioambiental vigente, y no por la circunstancia de encontrarse en un territorio declarado como Zona de Interés Turístico. A este respecto, señala que la Subsecretaría de Turismo ha venido trabajando con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para interpretar adecuadamente la calificación de una ZOIT.

Lo importante es que, junto con mejorar la precisión de qué se entiende por *atractivo turístico*, es necesario tener clara la interpretación que la Contraloría General de República ha entregado al respecto, y con la que la Subsecretaría de Turismo ha avanzado, que señala en que para que se esté en presencia de un área colocada bajo protección oficial, se requiere de un acto formal de autoridad competente, en el cual se declara la voluntad de sujetar un

bien o una zona determinada a un régimen jurídico de protección ambiental previsto en el ordenamiento, por lo tanto, si el decreto supremo que declara la Zona de Interés Turístico no dice expresamente que una ZOIT se sujeta a un determinado régimen de protección ambiental, no debe entenderse que dicha ZOIT es un área colocada bajo protección ambiental, y por lo mismo, a los proyectos que se desarrollen en ella se le aplica la legislación ambiental general vigente, como a cualquier proyecto.

Tomando la sugerencia de la Ministra del Medio Ambiente, el Subsecretario señala que en los decretos supremos por medio de los cuales se declaren estas nuevas Zonas de Interés Turístico, se va a incluir una referencia precisa a sus atractivos turísticos, con objeto de que estos queden claramente especificados en su declaratoria.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo está de acuerdo con lo planteado por la Ministra Schmidt.

Solicita posteriormente la palabra la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, felicitando al Subsecretario por el trabajo realizado, y señalando, además, que extraña una mayor educación en las comunidades. Se refiere en particular al caso de Mamiña y la zona norte en general, en donde está lleno de sitios arqueológicos de superficie. Entonces, si la población no conoce cuáles son esos patrimonios y sitios arqueológicos, y hay actividad turística, puede haber problemas en estos sitios arqueológicos y con su patrimonio arqueológico.

Es por esto, que estima que faltan acciones de educación con las comunidades o con las poblaciones de las cinco Zonas de Interés Turístico que se proponen. Además, manifiesta su preocupación de que no haya un conocimiento de parte de las mismas comunidades, de la flora, la fauna, y del potencial de su patrimonio cultural y natural. Sin perjuicio de lo anterior, estima que son estupendas iniciativas y en la medida en que colaboren al desarrollo económico y dé sustentabilidad a esas comunidades, le parecen excelentes.

Frente a la exposición de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Subsecretario comenta que, si este Comité de Ministros así lo autoriza y aprueba, pueden incluirse a los Secretarios Regionales Ministeriales de dicho Ministerio en las distintas Mesas Público-Privadas, e incluirse en los respectivos Planes de Acción, iniciativas de educación respecto del patrimonio cultural y turístico de las distintas comunidades.

La Ministra de Agricultura pide la palabra, y luego de agradecer la propuesta y el trabajo de todo el equipo, pregunta cómo la declaración de las ZOIT afecta a las actividades productivas actuales y futuras, pensando en toda la actividad agrícola, pecuaria, forestal; lo que se une a su segunda pregunta, relativa a las consultas y participación, ¿el perfil de las

personas que participan de esas instancias, son más bien ligadas al turismo, o logran captar también a todas las diversas líneas productivas del territorio, que después se pueden ver afectadas por distintas acciones al respecto?

Frente a las preguntas expresadas por la Ministra de Agricultura, el Subsecretario señala que, respecto de la declaración de una zona como ZOIT, dicha declaración no tiene ningún efecto en la actividad productiva ni en las inversiones en dicho territorio. La declaración de un territorio como ZOIT permite la existencia de una Mesa Público-Privada para que se defina una cartera de proyectos acorde a las necesidades de dicho territorio, con el objeto de mejorar su planificación turística, señalando, además, que los procesos de participación ciudadana están abiertos a todo aquél que quiera participar, a la ciudadanía en general, y no solo a actores del sector turismo.

La Ministra de Agricultura agradece las aclaraciones efectuadas por el Subsecretario, y señala que en tres de las cinco ZOIT sometidas a la aprobación del Comité, participa INDAP dentro de sus Mesas Público-Privadas, lo que le parece muy importante, tanto por los emprendimientos rurales, como por el turismo rural, manifestando su interés de que INDAP también participe en las otras dos Mesas Público-Privadas en las que no está presente, ya que señala que el Ministerio de Agricultura quiere incentivar con mucha fuerza el tema del desarrollo rural, siendo el turismo un motor fundamental para desarrollar, en coordinación con otras actividades, estos territorios, por lo que le gustaría que tanto INDAP como alguien de su Ministerio en las regiones, pudiese participar en estas Mesas Público -Privadas, para que el Ministerio de Agricultura se involucre tanto en la producción como en la coordinación de las necesidades de esos territorios.

El Subsecretario señala que efectivamente la Subsecretaría de Turismo está llevando a cabo varias iniciativas en conjunto con INDAP, comentando que en la página web "Chile es Tuyo", que es donde se promocionan los destinos turísticos, se ha puesto por primera vez un banner especial para el turismo rural, ya no dependiendo de la región o el sector territorial donde se ubica, sino que como concepto, y mostrando las distintas experiencias que el turismo rural involucra, señalando así estar de acuerdo con el diagnóstico entregado por la Ministra de Agricultura, y con la importancia de que su Ministerio integre todas las Mesas Público-Privadas de las ZOIT propuestas.

Luego de todo lo anterior, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo toma la palabra, señalando que el Comité debe manifestarse respecto de la aprobación, o no, de las cinco ZOIT nuevas presentadas ante el Comité, ante lo cual todos los ministros presentes, de manera unánime, entregan su aprobación para la declaración de Zona de Interés Turístico de:

- Lago Llanquihue;

- Pueblo de Mamiña;
- Putaendo, Capital Patrimonial del Aconcagua;
- Río Puelo, Cochamó y Hualaihué;
- Chaitén.

1.2 Presentación de la actualización de una Zona de Interés Turístico: "Destino Valparaíso".

El Subsecretario entrega una pequeña introducción, señalando que debido a la entrada en vigencia del Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico, y en virtud de su artículo primero transitorio, toda ZOIT declarada anteriormente y no actualizada bajo el decreto N°172, de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, debía iniciar formalmente un proceso de actualización, según el procedimiento establecido en el Decreto N°30, dentro del plazo en él señalado.

Es del caso que la ZOIT de Valparaíso, fue declarada como tal el año 2000, y efectivamente inició su proceso de actualización bajo el Decreto N°30 mencionado, dentro de los plazos legales.

El polígono de esta ZOIT es la comuna de Valparaíso, y su Gobernanza está compuesta por la Mesa Público – Privada integrada por todos los organismos públicos exigidos por el Decreto N°30, además del Sence, el Gobierno Regional, la Dirección del Trabajo, Carabineros de Chile, la Capitanía de Puerto, el Puerto de Valparaíso, y el Seremi de Energía. Dentro de los organismos privados que participan en ella, se encuentran la Asociación Valturin, la Asociación Gremial Playa Ancha Tu Destino, la Asociación Gremial Muelle Barón, Aglafletur, Asociación Bellavista, TaxServeco.

Respecto del perfil del turista, el Subsecretario señaló que durante el año 2019 se recibieron más de 331.000 turistas, refiriéndose, además, a las brechas que se quieren mejorar en esta actualización como ZOIT, y las iniciativas propuestas, como son: el mejoramiento de las vías de acceso, estudios de factibilidad para medios alternativos de transporte, mejoramiento del borde costero, un plan de marketing para los años 2021 – 2024, y un programa de capacitación para los empresarios en economía circular.

Lo que se solicita, es dar por actualizada esta ZOIT que ya existe desde el año 2000, y que está cumpliendo con lo establecido en el Decreto N°30, del 2016.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Luego de lo anterior, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo toma la palabra, señalando que el Comité debe manifestarse respecto de la actualización de la ZOIT Valparaíso, ante lo cual todos los ministros presentes, de manera unánime, entregan su aprobación.

En virtud de lo anterior, se da por aprobada por unanimidad la actualización de la ZOIT Valparaíso.

1.3 Presentación de prórroga de dos Zonas de Interés Turístico:

- Saltos del Laja;
- Robinson Crusoe.

El Subsecretario continúa con la exposición, señalando que toca ahora decidir respecto de la solicitud de prórroga de las ZOIT "Saltos del Laja" y "Robinson Crusoe", prórroga que permite mantener el estatus de ZOIT de cada uno de estos territorios por cuatro años más, lo que es positivo, ya que la Mesa Público-Privada que está instalada ha demostrado ser útil, además de dar la posibilidad a los territorios de poder acceder a recursos gracias al PMU ZOIT. Es por esto, que, en opinión del Subsecretario, ambas prórrogas debiesen aprobarse.

Luego de lo anterior, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo toma la palabra, señalando que el Comité debe manifestarse respecto de la prórroga de las ZOIT Saltos del Laja y Robinson Crusoe, ante lo cual todos los ministros presentes, de manera unánime, acuerdan prorrogar las ZOIT de Saltos de Laja y Robinson Crusoe.

1.4 Adecuación de mesas público-privada de cinco Zonas de Interés Turístico ya declaradas:

- Cabo de Hornos;
- Destino Torres del Paine;
- Panguipulli;
- Lago Ranco-Futrono;
- Archipiélago de Chiloé.

Continuando con el desarrollo del Comité, el Subsecretario señala que las cinco ZOIT enumeradas en este punto, y que se encuentran actualmente vigentes, están solicitando la aprobación del Comité para adecuar sus Mesas público-privadas, de la siguiente manera:

CABO DE HORNOS	TORRES DEL PAINE	LAGO RANCO-FUTRONO	PANGUIPULLI	ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ
Solicita que la Unidad Técnica de la mesa quede conformada únicamente por Sernatur, excluyendo a la Municipalidad de Cabo de Hornos, según lo planteado por la Mesa de Gobernanza de la ZOIT.	Incorporación de la Cámara de Turismo Última Esperanza y la Cámara de Comercio y Turismo de Puerto Natales, las cuales fueron previamente validadas a través de votación por el Directorio de la Mesa Público-Privada.	Incorporación del Programa Estratégico Mesoregional – Ruta Escénica Lagos y Volcanes, con el objetivo de aportar, generar sinergia y mejorar la articulación pública y pública - privada.	Incorporación de la Asociación de Turismo y Comercio de Neltume, de la Corporación Panguipulli, Desarrolla 2046, y del Programa Estratégico Mesoregional – Ruta Escénica Lagos y Volcanes, con el fin de aportar experiencia, compromiso y capacidad de aportar al trabajo conjunto.	Se propone que la Mesa incluya un actor público y uno privado de cada comuna, más las Seremis que mandata el Reglamento. La Mesa será presidida por la Dirección Regional de Sernatur.

Frente a esto, los Ministros entregan su voto favorable a las adecuaciones de las Mesas Público-Privadas presentadas, aceptándose por unanimidad del Comité dichas adecuaciones.

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS 2020 - 2025 (en adelante el "Plan")

El Subsecretario inicia su exposición, señalando que se viene trabajando desde el año pasado en la elaboración de una mesa de trabajo desde la perspectiva del turismo, con distintos actores del aparato público, para atraer inversiones. Su objetivo es que el sector tenga un carácter estratégico y prioritario para la recuperación y reactivación de los destinos post pandemia, por su capacidad de promover el desarrollo económico a nivel local y nacional.

Las inversiones en la industria del turismo han crecido exponencialmente en todo el mundo, ya que se trata de una industria que tiene un enorme margen de crecimiento, y hasta ahora no existía un esfuerzo articulado para atraer inversiones tanto nacionales como internacionales en materia turística.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Para esto se comenzó trabajando con cuatro ejes de acción, y gracias al aporte del Ministerio del Medio Ambiente, se incorporó un quinto eje de acción.

Estos ejes de acción son:

1. La creación de un portafolio actualizado de inversión ya sea público o privado;
2. Promover adecuadamente estas oportunidades de inversión;
3. Coordinación regional;
4. La articulación del ecosistema de inversiones;
5. La sustentabilidad en estas inversiones.

De esta manera, se busca incentivar las inversiones turísticas sustentables para fomentar el desarrollo de nuevos proyectos con capitales nacionales y extranjeros, que permitan potenciar, impulsar y diversificar la oferta turística en los destinos y dinamizar las economías locales.

La estructura que quiere dársele a este proceso es la siguiente:

APRUEBA	COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO		
PROPONE	COMITÉ EJECUTIVO PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES TURÍSITICAS		
COORDINA	SUBSECRETARÍA DE TURISMO		
OPERA LAS LICITACIONES	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	CORFO	GRUPO EFE
POTENCIA EN TERRENO	INVEST CHILE	TRANSFORMA TURISMO	SERNATUR

Se destacaron 24 acciones específicas que deben ser ejecutadas por el Comité Ejecutivo para la Atracción de inversiones turísticas, en conjunto con otros actores.

Cada acción tiene indicadores que permiten medir su grado de avance, y el 58% de estas acciones va a requerir financiamiento, para lo cual la Subsecretaría de Turismo está trabajando con las distintas instituciones con el objeto de obtener dichos recursos, siendo las restantes iniciativas principalmente de gestión de los equipos.

Algunos ejemplos de estas acciones son:

- Elaborar el mapa de oportunidades de inversión con vocación turística para el año siguiente;
- La elaboración de un catastro de inversión en el sector turismo en Chile;

- Difundir en una plataforma las oportunidades disponibles para visitar y concursar;
- Diagnosticar cuales son los incentivos y beneficios para la atracción de inversionistas en el sector turismo;
- Traducir el material existente para las distintas rondas de negocios y actividades en las que se puedan promocionar.

A través del Comité Ejecutivo, coordinado por la Subsecretaría de Turismo, se incorporará activamente a un representante del Ministerio de Agricultura, a través de la CONAF; del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de ir planificando estas metas y reportar resultados y avances anualmente.

Algunos ejemplos de la cartera de proyectos que deben promocionarse son:

- Sector Caleta Pan de Azúcar, Parque Nacional Pan de Azúcar;
- Complejo Turístico Bahía Inglesa;
- Centro de Montaña en el Sector Rucapillán, Parque Nacional Villarrica.

Así entonces, con esta nueva estructura se le dará un orden y una métrica de medición a cada uno de estos proyectos, para potenciar y desarrollar adecuadamente estas inversiones, asegurándonos que estos cinco pilares o ejes estén presentes en todo el proceso, no solamente en la selección de estos lugares sino también en cómo se promocionan y potencian cada uno de éstos, en cómo se formulan las bases, y en cómo se coordinan los distintos entes públicos para el desarrollo de estas inversiones.

Dicho lo anterior, el Subsecretario se dirige al Comité solicitando la aprobación del Plan presentado, con el objeto de comenzar a trabajar y potenciar desde esta lógica las inversiones en el sector turismo.

En seguida el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, pregunta si existen comentarios, frente a lo cual la Ministra del Medio Ambiente señala la importancia del desarrollo del turismo sustentable, lo que implica que todos los planes y proyectos de fomento y promoción del turismo deben tener a la sustentabilidad dentro de sus ejes fundamentales, en sus objetivos, en las variables de sus indicadores, etc., y es por esto que el Ministerio del Medio Ambiente solicitó a la Subsecretaría de Turismo incorporar dentro de los ejes de este Plan Nacional de Atracción de Inversiones Turísticas 2020 -2025, el eje de la Sustentabilidad de las inversiones a desarrollar. Para la Ministra Schmidt la sustentabilidad debe formar parte integral y central de este Plan.

Su segundo comentario dice relación con que el Plan no incorpora a la Mesa Técnica de Concesiones Turísticas, lo que es de suma relevancia, ya que el Plan sí incorpora inversiones

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, y según la normativa vigente, el único que puede otorgar concesiones en este tipo de áreas es la Mesa Técnica de Concesiones Turísticas, por lo tanto, si el Plan incorpora expresamente la posibilidad de llevar a cabo inversiones Áreas Silvestres Protegidas del Estado, debe incorporar a la Mesa Técnica de Concesiones Turísticas, ya de lo contrario, no es posible llevar a cabo inversiones en dichas áreas.

Su tercer comentario tiene por objeto agradecer la incorporación del Ministerio del Medio Ambiente en el Comité Ejecutivo para las Atracciones Turísticas para los planes de acción, ya que el turismo sustentable tiene que estar en el corazón del desarrollo turístico, sobre todo, porque el principal atractivo turístico de Chile es el medio ambiente y su naturaleza, por lo que el desarrollo debe ser consistente con éste.

Frente a los comentarios de la Ministra del Medio Ambiente, el Subsecretario señala que efectivamente fueron acogidas todas la solicitudes que los asesores de la Ministra hicieron llegar a la Subsecretaría de Turismo, y que fueron debidamente incorporadas al Plan presentado.

Respecto al comentario sobre la Mesa Técnica de Concesiones Turísticas, es necesario aclarar que ésta es por ley el único mecanismo para el otorgamiento de concesiones turísticas en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado que han sido priorizadas por el Comité de Ministros del Turismo, y por lo mismo no se incorporó expresamente en el Plan, ya que no se puede otorgar concesiones en Áreas Silvestres Protegidas del Estado priorizadas si no es por medio de esta Mesa. Por lo mismo, todas las concesiones que se otorguen sobre Áreas Silvestres Protegidas del Estado que se encuentren priorizadas por este Comité, deben obligatoriamente emanar de dicha Mesa, y por lo tanto, se entiende que no existe ningún otro mecanismo para ello. Sin perjuicio de esto, cuando los asesores del Ministerio del Medio Ambiente levantaron este punto, la Subsecretaría lo acogió, e incluyó expresamente la mención a la Mesa Técnica de Concesiones Turísticas dentro de este Plan.

La Ministra de Agricultura solicita la palabra para agradecer la incorporación de CONAF como miembro del Comité Ejecutivo para la Atracción de Inversiones Turísticas, ya que es un actor muy relevante en esta materia, y complementando el comentario efectuado por la Ministra del Medio Ambiente respecto a la sustentabilidad, señala que muchas veces nos referimos a la sustentabilidad solo en su dimensión ambiental, pero le parece importante reforzar los pilares sociales y económicos de la sustentabilidad para la validación de estas inversiones extranjeras en el largo plazo, ya que estima que en el Plan hay poca validación o conexión de estas inversiones del exterior con las realidades locales y de cómo éstas se vinculan finalmente con el territorio para que tengan una validación a largo plazo, y evitar tener grandes inversiones desconectadas de nuestra realidad local, por lo que estima importante incluir el tema de la validación o vinculación de las inversiones extranjeras con

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

los emprendimientos locales como un indicador a monitorear para tener claridad de cuánto se vinculan dichas inversiones extranjeras con el contexto y realidad local, lo que puede darles a esas inversiones mayores proyecciones en el largo plazo.

El Subsecretario, tomando en consideración los comentarios de la Ministra de Agricultura, le propone al Comité que, dentro del quinto eje que se incorporó, relativo a la sustentabilidad, se haga una bajada en el sentido de señalar que la sustentabilidad incluye el patrimonio cultural y el desarrollo de las comunidades asociadas a los distintos destinos.

El Ministro de Obras Públicas pide la palabra con objeto de felicitar el trabajo llevado a cabo por la Subsecretaría de Turismo, señalando que esta nueva estructura y ordenamiento presentada para promover las inversiones en el sector turístico es una gran idea, y juntar las capacidades de distintos sectores es la forma eficiente de hacerlo. Está de acuerdo tanto con la Ministra del Medio Ambiente, en el sentido de la importancia de mantener el activo medioambiental, que es el que hace posible la inversión turística, como con la Ministra de Agricultura, respecto a la importancia de que estas inversiones se vinculen con los territorios.

Desde el Ministerio de Obras Públicas, agradece ser parte del Comité Ejecutivo para la Atracción de Inversiones Turísticas, señalando que ellos tienen, en la mayoría de las áreas presentadas, inversiones muy importantes, relativas con caminos de acceso, con la disponibilidad de agua, con los bordes costeros, y con otros proyectos, todos muy significativos. Si estas zonas van a tener un mayor auge, es muy positivo que el Ministerio de Obras Públicas esté involucrado, porque eso le permite planificar obras de mayor envergadura, que a su vez van a ir en beneficio de estas mismas inversiones turísticas, ya que es difícil tener un desarrollo turístico importante si hay problemas de accesos, si no hay disponibilidad de agua suficiente, o no hay las facilidades mínimas para el desarrollo de estas inversiones turísticas. Por lo mismo, manifiesta la intención del Ministerio de Obras Públicas de colaborar, señalando que todo lo que se ha mencionado es un buen aporte.

Frente a lo anterior, el Subsecretario comenta que el "Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo", que fue trabajado en conjunto con la Subsecretaría de Obras Públicas, alcanza los MMUS$1.674, poniéndose mucho énfasis en:

- Parques Nacionales MMUS$132
- Rutas Escénicas MMUS$846
- Borde Costero MMUS$303
- Habilitación de Atractivos MMUS$391
- Conectividad Turística MMUS$19

El Ministro de Obras Públicas señala que estas inversiones son un soporte muy significativo para el desarrollo de otros lugares que antes eran de difícil acceso, y que esto, a

su vez, implica la necesidad de incorporar nuevas obras; generándose así un círculo virtuoso. En este sentido, se refiere a los bordes costeros, los que se han vuelto necesarios para la protección de las viviendas debido al cambio climático, y cuyos costos son inmensos, pero que generan a su vez, el desarrollo de nuevas obras que son un polo de atracción para nuevas inversiones turísticas, como áreas verdes, lugares panorámicos, caletas de pescadores, las que pasan a ser elementos muy atractivos en una zona cuando tienen una infraestructura adecuada, convirtiéndose en polos de desarrollo dentro de sus áreas, produciéndose sinergias muy interesantes.

Al término de la exposición del Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo solicita al Comité se vote la aprobación o rechazo del **PLAN NACIONAL DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS 2020 -2025**, el que fue aprobado por la unanimidad de los Ministros presentes.

3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO PARA EL AÑO 2021.

El Subsecretario señala que la Subsecretaría de Turismo ha desarrollado un modelo de gestión, agrupando todas las iniciativas públicas que existen a propósito de un mismo destino, tomando como base el modelo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) para seleccionar las comunas o zonas de rezago. Por medio de este modelo se fueron midiendo, por ejemplo, cuánto representan las ventas del turismo en el PIB de una comuna, cuántos turistas van al año a un destino particular, etc., ayudando a la medición de una serie de distintos indicadores, permitiendo ponderar la realidad de las distintas comunas, como destino turístico. A propósito de la pandemia, se decidió utilizar este modelo para determinar cuáles habían sido los destinos turísticos más afectados por la misma, con el objeto de poder priorizar dónde ir en apoyo para la reactivación de dichos destinos. Todo lo anterior en base a un trabajo colaborativo con las regiones, con el objeto de ordenar estas gestiones, primero mapeando los destinos turísticos y su importancia, y segundo, coordinando los esfuerzos públicos en cuatro ejes:

- Fomento y generación de empleo;
- Infraestructura y atracción de inversiones;
- Diversificación de experiencias;
- Promoción.

Se pretende establecer estos ejes como un modelo de medición de los destinos turísticos, el que estará terminado dentro del próximo mes, y será pilotado primero en tres regiones a propósito de la reactivación de esos destinos, de manera de poder mostrar en el próximo Comité de Ministros del Turismo los resultados de este trabajo, con la idea de

institucionalizarlo como un mecanismo de gestión de la promoción y la activación del turismo en nuestro país.

Toma la palabra el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, agradeciendo la participación de todos los Ministros asistentes al Comité de Ministros del Turismo, señalando que el turismo se va a recuperar con fuerza de aquí en adelante, y es necesario que esta recuperación se lleve a cabo de forma orgánica y ordenada.

ACUERDOS.

Sometido a consideración de los miembros presentes de este Comité de Ministros, se acuerda:

1. RESPECTO DE LAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO PRESENTADAS:

1.1 ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se acogen y aprueban las solicitudes de declaración de las nuevas Zonas de Interés Turístico, declarándose Zonas de Interés Turístico bajo el Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a:

- Llanquihue;
- Pueblo de Mamiña;
- Putaendo, Capital Patrimonial de Aconcagua;
- Río Puelo, Cochamó y Hualaihué;
- Chaitén.

1.2 ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba y autoriza lo siguiente:

1.2.1 La incorporación de los siguientes funcionarios a las Mesas Público - Privadas de las nuevas ZOIT declaradas por este acto, en las que no se hubieren incluido a:

- El Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Bienes Nacionales;
- El Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Agricultura y/o funcionarios de INDAP, según lo designe esta cartera.
- El Secretario Regional Ministerial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

1.2.2. La inclusión en los respectivos Planes de Acción de las ZOIT declaradas por este acto, de iniciativas de educación respecto del patrimonio cultural y turístico de las distintas comunidades.

1.3 ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se acepta y aprueba la solicitud de actualización de la Zona de Interés Turístico "Destino Valparaíso", la que se actualiza bajo el Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

1.4 ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se acepta y aprueba la solicitud de prórroga de las siguientes Zonas de Interés Turístico, las que son prorrogadas bajo el Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

- Saltos del Laja;
- Robinson Crusoe.

1.5 ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se acepta y aprueba la solicitud de adecuación de las Mesas Público – Privadas de las siguientes Zonas de

Interés Turístico, bajo el Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

- Cabo de Hornos;
- Destino Torres del Paine;
- Panguipulli;
- Lago Ranco-Futrono;
- Archipiélago de Chiloé.

2. RESPECTO DEL PLAN NACIONAL DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS 2020-2025:

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Plan Nacional de Atracción de Inversiones Turísticas 2020-2025, y se aprueba en particular incluir como una bajada dentro del quinto eje o pilar, relativo a la Sustentabilidad, el patrimonio cultural y el desarrollo de las comunidades asociadas a los distintos destinos.

3. RESPECTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO PARA EL AÑO 2021.

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Plan de Trabajo de la Subsecretaría de Turismo para el año 2021.

No habiendo otras materias que tratar, el Subsecretario de Turismo Sr. José Luis Uriarte Campos, agradece su asistencia a las Ministras, Ministros y demás asistentes, y el Sr. Presidente, Ministro de Economía, Fomento y Turismo da por terminada la sesión.

Siendo las 17:15 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria N°25 del Comité de Ministros del Turismo.

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

JULIO ISAMIT DÍAZ
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

MARIA EMILIA UNDURRAGA MARIMÓN
MINISTRA DE AGRICULTURA